

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., Abril tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE

No. 2020-00322-00

DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNANACIONAL S. A.

T.G.I. S.A. E. S. P.

DEMANDADO: GUILLERMO MANJARRES Y OTRA

Para efectos de dar cumplimiento al auto anterior, se ordena a secretaría proceder a enviarle la comunicación al perito designado en auto de data 19 de Abril de 2023, perito designado de la lista de auxiliares de la justicia del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Comuníquesele su nombramiento en la forma prevista en el art.49 del C. G. del P. al correo electrónico arevaloalexander@gmail.com, haciéndole saber que el cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación para quienes estén inscritos en la lista oficial. Si no acepta el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación, será relevado inmediatamente, salvo justificación aceptada.

Ahora bien, respecto de la orden de oficiar a la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, se observa que fue elaborado el oficio No.451 de fecha 03 de Mayo de 2023, sin que el mismo se haya tramitado oportunamente por parte de la actora o la secretaría del Juzgado. Adicionalmente, se advierte que el apoderado no ha realizado ninguna manifestación al despacho, con el fin de dar impulso al proceso.

Vencido el término concedido para la posesión del perito, ingrese el plenario al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.11 hoy 04 de abril de dos mil veinticuatro (2024)

SAÚL ANTONIO PÉREZ PARRA
Secretario